



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2022, suplemento de crédito del presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

Suplementos en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
1532	21001	Vías públicas. Maquinaria, instalaciones, técnicas y utillaje	12.771,00
163	46700	Barrido	6.704,00
32302	48204	Ayudas Covid promoción educativa	4.697,00
333	21300	Casa de la Cultura. Maquinaria, instalaciones, técnicas y utillaje	3.081,00
338	2269900	Festejos populares	91.884,00
34201	61900	Reparación piscina municipal	24.015,00
920	2270603	Estudios y trabajos técnicos (gestor expedientes)	7.914,00
920	63900	Cámaras vigilancia ampliación	2.414,00
TOTAL			153.480,00

Financiación

Aplicación: económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente Tesorería	153.480,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Camarena, 31 de octubre de 2023.–La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-6060